

Confirmar como Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil a don José Carlos Martínez García, en el Gobierno Civil de Zamora; a don José Luis Gorostidi Fernández, en el Ministerio; a don Francisco Fuertes Pérez, en situación de supernumerario, Jefe administrativo del Sanatorio Antituberculoso «Monte San Isidro», de León, y a doña María del Socorro Martín Gamero, en el Gobierno Civil de Toledo, que lo eran en comisión en los mismos destinos.

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil, en comisión a don Adolfo Enrique Millán López, Oficial Técnico del Gobierno General de la Región Ecuatorial, percibiendo haberes con cargo al Organismo que sirve; a don Sebastián Barnés Serrahima, en el Gobierno Civil de Avila; a don Rafael Oliver Ipiens, en el de Lérida, y a doña María del Pilar García Unzueta, en el de Vizcaya, que eran Oficiales de primera clase de Administración Civil en los mismos destinos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.**

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases:

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, don Manuel Varela Pereira, con antigüedad de 3 de diciembre último, en Marín.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 33.840, a don Ricardo Redondo Olave, con antigüedad de 17 de diciembre último, en Torrelavega.

Madrid, 5 de enero de 1963. — El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía Armado don Fernando Costela Hoces.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Fernando Costela Hoces, por haber alcanzado veinte años de servicios abonables a efectos pasivos y contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con

arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Sargento don José Menéndez Egocheaga  
Idem don Salvador Ros Barberá

**RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al obrero conductor de cuarta categoría del Parque Móvil de Ministerios don Vicente Ardid Gavín.**

Cumpliendo el día 23 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el obrero conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Vicente Ardid Gavín.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14 de 14 de abril de 1962, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 23 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1963.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 3 de enero de 1963 por la que se confirman en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada los Catedráticos que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a los Ilustrísimos señores don Adolfo Rancáño Rodríguez y don Ricardo Granados Jarque, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de 5.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 343.121 8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad a don Rafael Rodríguez Vidal, Catedrático de la de Zaragoza.**

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación Exclusiva en la Universidad Española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han

solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Rafael Rodríguez Vidal, Catedrático de Análisis Matemático tercero y Álgebra Superior de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que con fecha uno de enero actual ha sido suscrito por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento.

Segundo.—Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día uno de enero del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 7 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid don Juan del Rosal Fernández.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Juan del Rosal Fernández, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestro de taller de «Esmaltes» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid a don Graciano García Carrillo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de concurso-oposición, de la plaza de Maestro de taller de «Esmaltes» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid; Resultando que por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960 fué anunciada a provisión la plaza de referencia por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación del concurso-oposición de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto nombrar Maestro de taller de «Esmaltes» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, a don Graciano García Carrillo, con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante y con todos los derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se nombra a don Joaquín Calvo Sotelo Presidente de la Sociedad General de Autores de España.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el párrafo último del artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad General de Autores de España, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el interesado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Sociedad General de Autores de España a don Joaquín Calvo Sotelo, con las prerrogativas inherentes al expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 12 de enero de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don Ramón Beneyto Sanchis*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la mencionada Escuela a don Ramón Beneyto Sanchis, Catedrático numerario de la misma.

Percebirá la gratificación anual de 15.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el capítulo 100, artículo 120, servicio 344.121.2, del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 12 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a la Profesora de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Soria, doña Fulgencia Araiz Simón.*

Cumplida en el día 16 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por la Profesora de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Soria, doña Fulgencia Araiz Simón.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1919, ha resuelto declarar jubilada en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía a doña Fulgencia Araiz Simón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se prorrogan los nombramientos de Directores y Directoras de Canto en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Finalizado con esta fecha el plazo de validez de nombramientos de Directores y Directoras de Canto, nombrados por esta Dirección General para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y teniendo en cuenta las propuestas de los ilustrísimos señores Directores de los mismos, en vista de la labor educativa musical desarrollada,

Esta Dirección General ha acordado prorrogar hasta el 31 de diciembre del próximo año 1963 los efectos de los nombramientos de los Directores y Directoras de Canto, salvo aquéllos cuyo cese han propuesto los respectivos Directores de los Institutos.